

AL PÚBLICO

D. Juan Rasilla ha vuelto a abrir al público su antiguo establecimiento de tapicería y muebles de lujo en la calle de Velasco, número 7, frente a la casa llamada de los jardines.

A «EL ECO DE LAS ADUANAS»

No suponemos ni por un momento que El Eco de las Aduanas tenga noticia del artículo que publicamos, con el epígrafe Azúcares coloniales, en el número 1780 del día 1.º del corriente, pues, de haberlo tenido, seguramente no manifestaría duda alguna acerca de la verdad de los hechos y de la injusticia con que ha sido derogada la ley de 22 de Junio último por una instrucción del ministerio de Hacienda.

Cierto que refiriéndonos a los números 13 y 14 de la clasificación holandesa de la mencionada ley, les dimos a estos el nombre de artículos del Arancel en un escrito que publicamos el día 29 del pasado con el epígrafe Más sobre Aduanas; pero tan claro y patente se manifestaba el error que solo una gran torpeza ó una insigne mala fe podían desconocerlo; defectos que, en honor de la verdad, no ha cometido el colega cuando en uno de sus párrafos dice que a dichos números debíamos referirnos, como así era la verdad.

Ahora bien; esclarecida la duda en el siguiente artículo, de 1.º del corriente, y puesto que este, por lo visto, no es conocido de El Eco de las Aduanas, vamos a reproducirle, puesto que se trata de un asunto de sumo interés para el comercio, a fin de que se sirva decirnos el órgano oficial de dicho departamento qué opina acerca del particular y muy especialmente respecto de las atribuciones que se ha arrogado el ministerio de Hacienda al derogar por medio de una instrucción lo taxativamente preceptuado en la ley de 22 de Julio último.

Hé aquí el artículo a que nos referimos:

«Azúcares coloniales.»

Ampliando lo que anteaer decíamos en el artículo titulado Más sobre aduanas, tenemos que añadir que lo grave, lo gravísimo de esta delicada cuestión es que, con arreglo a una ley hecha en Cortes, los comerciantes presentan sus declaraciones de azúcares hasta el número 14 (tipo holandés), declarándolos de este modo; pero, a pesar de esto y no obstante haber en nue tra aduana un plantel completo de vistas periciales, que debieran ser lógicamente los llamados a clasificar desde luego las mercancías, se obliga por dicha ley a los declarantes a prestar una fianza para responder de recargos y multas, hasta que la direccion del ramo dice si los azúcares declarados contienen mayor ó menor riqueza sacarina; pues aun cuando la ley citada nada dice de esta manera de apreciar el artículo para su adeudo, hay una instrucción del ministerio de Hacienda que así lo dispone; una instrucción que hasta cierto punto contradice y se sobrepone a la referida ley hecha en Cortes, una instrucción, en fin, que debiendo ser solo para gobierno de los empleados, obliga no obstante al comercio, que en gran parte no la conoce, ni tendría para qué conocerla en un país bien administrado donde las leyes no se adulteren con circulares ó instrucciones dictadas por el capricho ministerial.

En nuestra desventurada España puede hacerse esta y mucho más, y el sistema administrativo y centralizador, contradictorio y confuso que aquí se sigue da lugar con harta frecuencia, en materia de aduanas, a que ocurra lo que en esta plaza ha ocurrido recientemente, esto es; que, cuando menos se pensaba, llegó una orden de la direccion del ramo revocando aforos hechos por los vistas periciales de esta administracion, y recargando de una manera fabulosa los derechos de las mercancías objeto de dichos aforos.

La ley a que antes nos referimos—entiéndase bien, la ley hecha en Cortes—dispone que todos los azúcares, hasta el número 14 inclusive (tipo holandés), disfruten de la rebaja de derechos que la misma determina; pero no dice expresa ni tácitamente que deba tenerse en cuenta para nada la riqueza sacarina del artículo en otra forma que la de la numeracion del tipo holandés.

Mas como la instrucción de que antes hemos hablado dispone otra práctica, no obstante lo que la ley determine, resulta que para esta clase de importaciones se exigen en el declarante mayores conocimientos periciales que

a los vistas, puesto que estos—y aquí está lo absurdo—no pueden clasificar por reservarse la direccion de aduanas hacer el análisis de la mercancía por medio del aparato llamado polarizador.

Con esto hasta pueden darse casos de que un comerciante, inspirándose en los dictámenes de la buena fe para el adeudo de una partida de azúcar que acabe de recibir, se acerque al señor administrador de aduanas y le diga que, ignorando la riqueza sacarina de su artículo, se halla dispuesto a hacer la declaracion en la forma y de la manera que se le exija, y que sin embargo el administrador, aunque comprenda la buena fe del comerciante y quiera servirle, no pueda hacerlo por carecer de los instrumentos necesarios para verificar el oportuno análisis.

Estas trabas, esta horrible centralizacion que llega al extremo de hacer radicar en Madrid un instrumento tan necesario, por lo visto, en las aduanas; esta contradiccion de someter los azúcares a un análisis que la ley mencionada no exige, no se comprende ni se puede explicar lógicamente y razonablemente en una nacion regularmente administrada, y solo pueden ocurrir en la nuestra, donde es ya práctica constante que una real orden y hasta una circular, a pretexto de interpretar un artículo, desvirtúan por completo lo preceptuado en una ley, que es el pensamiento fiel de los legisladores, que todos, pero absolutamente todos los españoles están obligados a respetar.

Nos consta que, cual era consiguiente, los comerciantes han vuelto a reclamar contra lo dispuesto por la direccion del ramo, y de sentir sería que tan justa peticion no fuera atendida, pues de no serlo se originarian perjuicios de consideracion a que no son acreedores, no solo por la buena fe con que han procedido en sus declaraciones, sino porque han cumplido exactamente lo que taxativamente dispone la referida ley.

Por lo demás, si a las mencionadas clases de azúcares se insiste en aforarlos por encima del número 14, tipo holandés, el tráfico de este artículo con nuestras colonias se hará casi imposible, porque no puede soportar tan exorbitante recargo; y en este supuesto, los azúcares peninsulares habrán conseguido lo que desean, con notable perjuicio del consumidor, que tendrá que pagar mucho más precio que el que hoy alcanza tan necesario artículo, máxime cuando las plantaciones de Andalucía no producen, ni con mucho satisfacen las necesidades del consumo.»

LOS CUARTELES

Decíamos ayer que el señor brigadier gobernador militar de la plaza, por orden de la capitania general del distrito, giraria en breve—si no lo habia hecho ya—una visita al local que en la calle de San Fernando ha preparado nuestro ayuntamiento para alojamiento de tropas, y tambien decíamos que la visita tenia por objeto ver si el local indicado, con algun otro más que prepare el municipio, sería lo bastante para llenar los servicios que prestan actualmente los ruinosos cuarteles de San Felipe y San Francisco, a fin de poder proceder en breve, en caso afirmativo, a la enajenacion de ambos, dedicando el producto a ayudar el ayuntamiento a la construccion del nuevo cuar el que proyecta levantar en el Prado de San Roque.

Pues bien: la visita de inspeccion que anunciábamos se ha realizado ya, y por este gobierno militar se ha formulado el oportuno informe para elevarle a la capitania general de Búrgos.

Segun nuestras noticias, que consideramos fidedignas, el Sr. Perez Galdós manifiesta en aquel que, habiendo pasado en compañía del alcalde interino Sr. Alonso al local indicado, cree que, si como es probable no se aprovecha, con motivo de la pacificacion de Cuba para cuartel de las tropas de Ultramar, podia servir para las dos compañías que guarnecen esta plaza, previas algunas obras que el ayuntamiento se muestra dispuesto a llevar a cabo inmediatamente; pero en el informe se añade que para poder establecer todos los servicios que hoy prestan los cuarteles de esta ciudad, sería necesario que la corporacion municipal facilitase dos locales más, inmediatos a ser posible al designado para cuartel de la guarnicion; uno al objeto de colocar en él el depósito de utensilios y camas de la administracion militar, y otro en que pudieran tener cabida los dos cuadros de Reserva y Depósito de Santander, así como el inmenso almacén que posee el ba-

tallón de Reserva de esta ciudad, y con los cuarteles suficientes para las demás oficinas y academias de dichos cuadros, para la comisaría de Guerra y para la caja de recluta, cuyas dos dependencias, así como el depósito de la administracion militar es lo único que existe hoy en el cuartel de San Francisco.

De esta manera quedarían desalojados los dos cuarteles en absoluto y podria gestionarse desde luego su enajenacion.

Nosotros, que no hacemos nunca oposiciones sistemáticas, por más que se crea ó se aparente creer así por quienes se esfuerzan en hacernos pasar por sistemáticos, tenemos mucho gusto en consignar hoy que, segun nuestras noticias, el ayuntamiento, comprendiendo lo mucho que a la poblacion interesa que se derriben los dos cuarteles que en ella existen, parece dispuesto en cuanto esté de su parte a allanar toda clase de dificultades; y si el ramo de guerra aceptase lo que se propone por este señor brigadier, trataría de hacer un esfuerzo y prepararia de su cuenta los locales necesarios para establecer provisionalmente los servicios militares de la plaza, mientras se construye en el Prado de San Roque la parte de cuartel necesaria para que se llene esta necesidad.

Tambien sabemos que por parte del señor gobernador militar se hace todo lo posible para que, conciliándose los intereses del Estado y del municipio, pueda llevarse a cabo el pensamiento hace tantos años concebido, esto es; la enajenacion de los ruinosos cuarteles que hoy existen, aplicando sus productos a la construccion de otro que satisfaga plenamente las necesidades de esta plaza, para el cual el ayuntamiento facilita el terreno necesario en el Prado de San Roque y sufragará los demás gastos que la construccion origine, recibiendo en cambio una crecida subvencion anual del Estado hasta reembolsarse de sus dispendios.

Heos politicos.

Habia La Union:

«Como Castelar haya dicho en Alcala que quiere un gran respeto a la propiedad y al mismo tiempo prometiese pagar el culto y clero por el Estado, preguntábamos nosotros:

«¿Qué respeto es ese que exige contribucion al que no es católico, para pagar el culto y clero de los católicos?»

Y El Mundo Politico contesta:

«Es un respeto algo mayor que el de los amigos de La Union, que truenan contra las cesantías y cobran 40 000 reales.»

Ninguno de los amigos de La Union, dice este colega, cobra cesantías.

Así es la verdad, y mal podian cobrarlas perteneciendo al partido democrático histórico.

El Graduador de Alicante, periódico possibilista, dice que el Sr. Pi fué el primero que ha pedido su clasificacion.

Luego dirán que los discursos religiosos del Sr. Castelar influyen en sus amigos, cuando el citado colega se permite faltar al octavo de los mandamientos.

Vamos, querido cofrade, sed más caritativo y no imputeis faltas al Sr. Pi y Margall contra las doctrinas democráticas; pues ni ha perdido nunca su clasificacion, ni ha cobrado un centimo de cesantía.

¿Puede decir lo mismo el colega alicantino de algun otro?

Dice la Gaceta Universal:

«El gobierno acordó ayer en Consejo de ministros extrañar del reino al sacerdote vascogago que desde el púlpito censuró la última circular del señor Romero Robledo.»

Los acuerdos adoptados parecen ser en concreto los siguientes:

1.º Extrañar del reino al referido sacerdote.

2.º Hacer lo propio con los que imiten su conducta.

3.º Exigir juramento a todos los eclesiásticos que hayan tomado parte más ó menos activa en la guerra civil.»

Estos tres acuerdos no son una arbitrariedad, porque son tres arbitrariedades.

El sacerdote en cuestion ha hecho mal en convertir el púlpito en tribuna política; pero el gobierno hace peor en olvidarse de qué hay tribunales.

La situacion va estando atacada de dos ó tres enfermedades incurables.

Hé aquí en lo que no estamos de acuerdo; nosotros creemos que no tiene más que una, pero que le coje de los pies a la cabeza.

Dice La Union:

«Nuestro muy estimado colega La Voz

MONTAÑESA de Santander ha sido condenado a sesenta dias de suspension, por haber publicado una carta, que otros periódicos insertaron sin ningun contratiempo.

Esta es la justicia que se administra hoy en la España conservadora. Lo que en unas partes constituye delito, se considera en otras como la cosa más natural del mundo.

Excusamos añadir que deploramos la desgracia de La Voz MONTAÑESA.»

Agradecemos mucho a nuestro querido colega su sentido pésame.

Esto nos consuela de la predileccion con que nos ha distinguido esta vez la justicia conservadora.

Leemos en El Conservador:

«El Sr. Castelar quiere conceder más libertad aun que el señor Cánovas a los frailes y monjas y a todas las congregaciones religiosas, pudiendo vestir, vivir y hablar cómo y donde mejor les pareciera.

¿Quién se lo habia de decir al federal de antaño!

Hablando El Siglo Futuro de la medida que se trata de tomar con un sacerdote de las provincias vascongadas, dice:

«Esto no ha sucedido en los peores tiempos de la revolucion de Setiembre.»

Más merecian los neos por su conducta con los gobiernos de la revolucion.

Conque... paciencia.

SECCION EXTRANJERA

(DE NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO)

Francia

Las principales naciones de Europa han anunciado el envío de representantes a la conferencia internacional que se abrirá en París el 4 de Noviembre, para acordar las bases de un convenio que asegura la propiedad artística é industrial.

En vista de las revelaciones hechas por el señor Iban Woestine, director del Gaulois, en la causa de injuria seguida contra este, se asegura que el gobierno ha dispuesto que se abra una amplia informacion acerca de la gestion administrativa del general Cissey durante el tiempo que fué ministro de la Guerra.

El señor Gambetta ha regresado a Paris procedente de Suiza.

Se cree que esta misma semana quedarán cerrados los conventos de capuchinos y benedictinos en la mayor parte de los departamentos de Francia.

Los prefectos tienen desde anteaer instrucciones detalladas sobre las formalidades que deben llenar al efecto.

Turquía

A pesar de que en una asamblea verificada por la Liga albanesa se acordó la resistencia a todo trance, hay esperanzas de que las autoridades turcas consigan sin efusion de sangre la entrega de Dulcigno.

Estados- Unidos

Segun los últimos telegramas de Nueva-York sobre el resultado de las elecciones de los diferentes Estados de aquella república, en la Indiana y en el Ohio han obtenido mayoría los republicanos y en la Virginia los demócratas.

Se considera asegurado el triunfo de los republicanos en la eleccion de presidente en los Estados- Unidos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 15 de Octubre de 1880.

Muy señor mio: Las impresiones de ayer no son de bulto, que digamos, pero son varias por no añadir muchas. En primer lugar hay que colocar el Consejo de ministros celebrado por la mañana; todos convienen en que fué de larga duracion, pero nadie le concede importancia excepcional. Del despacho ordinario y de otros asuntos más administrativos que políticos se ocuparon los ministros; pero esto no quita que echaran un largo párrafo sobre la corrida dada a los saltadores de la Mancha y del efecto producido por las circulares de Romero Robledo a las provincias vascongadas.

Lo que ha resultado bien lo sabe V. por los pormenores que trae los periódicos: de las cuadrillas que vagaban por la Mancha y por los montes de Toledo han quedado fuera de combate cinco, tres de los cuales han sido muertos y dos hechos prisioneros, todo lo cual, y por lo mismo que eran el terror de aquella vasta comarca, acusa un servicio importante que el gobierno ha de agradecer al gobierno

dor de Ciudad-Real, eficazmente secundado por el de Toledo. Alguien dirá que ya era hora de que se diera con una guardia de malhechores; así es, en efecto; pero, bien que algo tarde, ello no amengua el valor intrínseco del hecho por el cual merecen ambos gobernadores, lo mismo que la guardia civil que lo ha llevado á cabo, verdaderos plácemes.

Tampoco se han hecho esperar mucho las resoluciones de la obra del Sr. Romero al país vasco. Cerciorado el gobernador de Bilbao, confirmado por todos los indicios que un cura de Lequeitio se había excedido, apartándose mucho del cumplimiento de sus deberes sacerdotales, háse acordado formar expediente, que ultimaré pronto y satisfactoriamente, y como en defecto de la ley de suspensión de garantías, hay acuerdo del Consejo de Estado que forma jurisprudencia, á él se atemperará el gobierno para extrañar del reino á aquel sacerdote.

Figúrese V. lo que no dicen, con tal motivo, los señores tradicionalistas. Ahora es cuando declaran que los tiempos revolucionarios eran más justicieros y benignos que los de don Antonio; pero presumiendo de que esto por sabido se callaba, nunca con más razón que ahora puede decirse que esos señores levíticos respiran por la herida. Están, en efecto, que trinan, y sin embargo, no estamos más que en los comienzos: ¿qué no dirán si se confirma lo noticiado de que el gobierno va á exigir juramento de fidelidad á aquellos de los clérigos que tuvieron una intervención más ó menos directa en la última calaverada carlista?

No ha querido ser menos activo el ministro de la Gobernación en lo que atañe á la Necrópolis. A los pocos días de estar en su bufete el expediente, lo ha despachado y remitido de nuevo al ayuntamiento para su ejecución, y eso de por sí acusa un adelanto que deben agradecer los que suspiran por la tan iniciada reforma. Lástima que el proyecto, reformado ó sin reformar tenga gravísimos defectos, que pudieran haberse subsanado, y que no responda, por esta causa, á la magnitud de su pensamiento. Pero, al fin es un adelanto que hay que desear no intercepte con nuevos procedimientos dilatorios el ayuntamiento. ¿Lo hará? Qué sé yo; creo sin embargo, que si porque ocupado preferentemente en buscar un dinero que hasta ahora no encuentra, no ha de vivir ni descansar en tanto no lo cuente en su gabela para saldar sus numerosos compromisos.

De los suyos ha salido el ministro de Ultramar concediendo libertad, bajo su palabra de honor, al cabecilla cubano Calixto García, que ha sentido sus reales en Madrid. Mas, como este á su vez parece estaba en el deber de trabajar en el mismo sentido por sus compañeros de armas, en los círculos políticos se aseguran que Guillermon, los Maceos y otros obtendrán análogos beneficios con asentimiento del general Blanco, á quien se había consultado previamente. Indudablemente que la del perdón es la mejor de las políticas; por lo menos sería la mía, y en este sentido, no puedo menos de aplaudir la conducta humanitaria del ministro de Ultramar.

Orilladas todas estas dificultades, así como las de la deuda flotante con la operación de crédito realizada últimamente, su departamento se ha quedado como una balsa de aceite; los sineabores son ahora para el Sr. Bugallal que, asediado por todos lados con motivo de las combinaciones del personal jurídico y eclesiástico, no sabe á qué carta quedarse. Creo, no obstante, que á la postre prevalecerán los deseos del Sr. Cánovas, que parece ha hablado fuertemente al ministro de Gracia y Justicia.

Pero el punto culminante de la política, y esto probará el estado tristísimo á que ha llegado, es la cuestión de etiqueta, sobre cuya resolución corren varias versiones. Si en definitiva prevalece la que corre como válida, es seguro que no satisfará á los capitanes generales de los cuales se anuncia ya que protestarán enérgicamente lo mismo que la diputación de la grandeza.

Como quiera, empero, que se resuelva, los funcionistas no esperan mejorar sus horas. Convenidos de que no hay cambio, optan por la política del silencio, y de creer es que no traspasen los límites de la conveniencia los señores Balaguer y marqués de la Vega de Armijo.

Cuán cierto es que al buen callar llaman Sancho.—F.

Noticias.

Hay quien supone—á nuestro juicio con fundamento—que, por lo menos durante el actual ejercicio económico, serán vanas cuantas gestiones se practiquen cerca del ministro de Hacienda para que vuelva al municipio la administración de los consumos en esta ciudad.

Es probable que antes de quince días se establezca provisionalmente el Café Suizo en un punto céntrico del muelle de Calderón.

Las esperanzas que habíamos abrigado respecto á que muy pronto actuaría en nuestro teatro una compañía de zarzuela, han ido pe-

co á poco desvaneciéndose hasta extinguirse totalmente.

Segun ayer se nos ha dicho, la referida compañía, por razones que ignoramos, ha desistido de visitar esta población.

Varios jóvenes de buen humor tratan de formar en esta ciudad una sociedad de bailes que se denominará *El Paraguas*.

La Liga de Contribuyentes de esta plaza ha replicado á los diputados y senadores de la provincia que mañana á las once se sirvan concurrir al local de dicha sociedad.

Parece que la reunión tiene por objeto pedirles apoyo para defender el pensamiento de la unificación de la Deuda; para las reformas de las ordenanzas de aduanas, que, tal cual están constituidas, perjudican notablemente al comercio, y para que se estudie el mejor medio de reclamar en unión de los catalanes y castellanos, que así lo desean, contra la supresión del derecho diferencial de bandera, y la reforma de aranceles de Cuba en el sentido de reducir á diez pesetas los derechos de las banderas extranjeras, que es lo que—segun la Liga—se proyecta en los centros directivos.

Desde ayer las horas de despacho en la aduana por la tarde son de dos á cuatro. En los despachos de muelle no se hará alteración alguna.

Esto lo sabemos porque lo hemos visto en el *Boletín oficial*, pues el señor administrador de aduanas no se ha dignado enviar aviso á nuestra redacción, como es costumbre hacerlo.

Se hallan vacantes en esta provincia, y serán provistas por oposición, las escuelas de niños que á continuación se expresan:

Las elementales completas de Prio, Cárabes, Matienzo y Santa Lucía de la Carrera, dotadas con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones.

La id. incompleta de Tagle, con 500 idem, idem, id.

La id. id. de Barcenilla y Lamiña, con 275 idem, id. id.

La id. id. de Piasca, Buyezo, Lamedo, Perrozo y San Andrés, con 250 id., id. id.

La id. de Rvilla y Collado de Cieza, con 200 id., id. id.

Se ha concedido la encomienda de Isabel la Católica al cónsul de Alemania en esta plaza D. Carlos Hoppe.

Tenemos entendido que la Liga de Contribuyentes se propone gestionar la rebaja de las tarifas de los portazgos y el establecimiento de factorías de ferro-carriles en los depósitos comerciales.

También se propone citar al comercio á una reunión, á fin de que todos los comerciantes se comprometan á establecer el sistema decimal, en virtud de ser obligatorio y conveniente y de haberse pasado por el señor gobernador á los corredores de esta plaza una comunicación recordándoles que están obligados á llevar sus registros por el referido sistema.

Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia, y á la vez con economía, ya tienen donde elegir modelos de abrigos, vestidos y sombreros propios para la estación de invierno, si se toman la agradable ocupación de revisar los números que viene publicando *La Moda Elegante Ilustrada*, en los cuales predomina, como siempre, el delicado buen gusto de las redactoras que la empresa de este periódico tiene en París.

Es indudable, porque la experiencia lo demuestra diariamente, que la señora ó señorita que es suscritora á *La Moda Elegante Ilustrada* puede vestir con más elegancia y economía que la que no lo sea; porque cuando aun no son conocidos en París los modelos de las nuevas confecciones, sea cualquiera la estación á que correspondan, ya se hallan en la redacción del semanario predilecto de las damas españolas y americanas, los dibujos y explicaciones de los que la moda ha de prescribir mucho despues.

La empresa empleará, no hay que dudarlo, grandes dividendos, por causa de tanta actividad y develo; pero en cambio obtiene la satisfacción más grata á que se debe aspirar en este mundo: el beneplácito de las mujeres y la aprobación de los hombres, los cuales son, en último resultado, los que pagan con su dinero las necesidades ó los caprichos de sus señoras ó de sus hijas.

Objetos extraviados en el incendio!

En poder de la Sra. Viuda de D. Juan Balbontin, Arrabal, 16, principal, existe una butaca de color carmesí, á disposición de quien acredite ser su dueño.

Enseres de D. Agustín González Gordon que han desaparecido:

Una butaca forrada en res azul.—Una silla de caoba, forrada en lo mismo.—Un colchon de lana.—Una cama de hierro en medio uso, y una papelera ó parte anterior de un armario.

CARTA DE PARIS

La luz.

Somos de los que creen que todos nuestros males obedecen á una causa única: la ignorancia. Creemos que para todos los males hay un remedio, la luz.

Todo el que posee algo de esta panacea debe propagarla.

Este deber incumbe, sobre todo, á los republicanos ¿Por qué? Porque el advenimiento de nuestra gran república democrática ha marcado en política la hora del sol, el medio día, mientras que los sistemas anteriores, monarquías absolutas ó monarquías representativas, marcaban las tinieblas, la noche; porque cuando el general Bonaparte decía: «la república francesa es como el sol, ciego el que no lo vea», estaba en lo cierto, más que lo que él mismo crió, porque su raza ha pasado, y la república brilla en un cielo más limpio cada día.

Los republicanos prosperarán propagando la luz. Estamos plenamente convencidos de que si los republicanos, desde el principio de la restauración, se hubiesen hecho los maestros en materia de ciencias humanas, nos habríamos evitado el segundo imperio. Insistimos tanto en esto, porque queremos que sea un deber para el porvenir lo que no hemos querido, ó no hemos podido hacer en el pasado.

La telegrafía sub-marina

Desde hace poco tiempo se han hecho grandes progresos en la telegrafía submarina, sobre todo en Inglaterra, gracias á los trabajos de M. William Thomson. Merece ser conocido uno de los aparatos construidos recientemente por él. Es el syphon recorder.

Los aparatos que sirven para expedir y recibir los despachos submarinos no se parecen en nada á los de las líneas continentales, cuyos hilos no tienen grandes distancias que recorrer. Una corriente, lanzada en un hilo que vaya desde Francia á Terranova, tardaría ocho segundos en llegar á la intensidad necesaria para hacer mover las palancas de un telégrafo ordinario. Sería preciso, en esas condiciones, dos minutos para transmitir una palabra con la ayuda de un aparato de Morse, lo que obligaría á poner los despachos á un precio inabordable. En lugar de un aparato de corrientes intermitentes, debiendo alcanzar una intensidad dada para producir un efecto útil, William Thomson había pensado emplear una corriente, cuyas variaciones de intensidad sirvieran de señales y estuvieran indicadas por los movimientos de un rayo de luz, reflejada por un espejo fijado á una aguja imantada de manera que inscriba todos los movimientos.

Este sistema que daba, sin embargo, buenos resultados bajo el punto de vista de la rapidez de la trasmisión, tenía el inconveniente de fatigar mucho al empleado encargado de la recepción de los despachos y de dejar ningún rastro de estos.

El nuevo aparato allana todas estas dificultades. Las señales se obtienen con el auxilio de corrientes alternativas en un sentido y en otro, que van, tan pronto, á derecha como á izquierda por una aguja imantada que sostiene un pequeño tubo, lleno de tinta. Una corriente eléctrica atraviesa este tubo, proyecta la tinta en una sola columna de gotitas apretadas contra una tira de papel que se desenvuelve delante del tubo.

Los movimientos de la aguja se inscriben en la tira de papel, como podría hacerse con un pincel. Pero el frote del pincel, que podría entorpecer los movimientos de la aguja, queda iluminado.

El resultado de la inscripción es una línea quebrada cuyas sinuosidades forman una escritura que se presta á las mismas convenciones alfabéticas que los trazados y los puntos del aparato de Morse. Adaptado este aparato á los cables que funcionan de cierta manera, dicha en *duplex*, se llega á una trasmisión tan rápida, que la palabra que costaba 16 francos en 1868, no cuesta ya hoy más que sesenta céntimos de trasmisión, es decir, cuarenta veces menos.

Paris 15 de Octubre de 1880.—C. L.

Seccion Mercantil.

Santander 13 de Octubre de 1880.

Harinas. La misma calma y el mismo aplanchamiento ha tenido este artículo en la semana que hoy acaba, que el que tuvo en la semana anterior. Sin operaciones que consignar, debemos limitarnos á decir que la exportación para América ha sido de 896 barriles y 750 sacos por bergantín-goleta *San Jose*, despachado para la Habana, y la de la Península de 4.142 sacos.

A falta de precios en el mercado, anotamos el de 62 á 61 francos las buenas y 60 á 59 las regulares que tenía la harina en París por sacos de 150 kilogramos. En Nueva-York se pagaba el barril de 88 kilogramos de 4'35 á 4'55 duros, por cuya razón sufrieron depreciación los precios de París, y la cotización del día es como sigue: Harinas superiores disponibles, 58'25 á 58'50 los 159 kilogramos, incluso el

saco; para Noviembre, á 58 y para Diciembre de 57'75 á 58.

Malz. Este grano no ha tenido entrada alguna durante la semana que estamos revisando, y su exportación por cabotaje es de 600 sacos por *Mosca y Velasco*, para San Vicente de la Barquera y Gijón.

Tampoco cuenta ventas en la semana para poder fijar precios; en cambio daremos el que tiene en el mercado de origen, de 55 centavos de duro por bushel de 35 litros, y al mismo tiempo añadiremos que el del trigo rojo disponible era en el mismo mercado y por la misma medida, de un duro 17 centavos. Excusado es decir que el mercado de origen es el de Nueva-York.

Azúcares. Llegó el vapor-correo *Alfonso XII*, de la Habana, con 712 cajas y 50 sacos, de las cuales se han vendido 200 dorado, bueno, seco; 100 id. bajo, id., y 300 quebrado 1.º, núm. 18, todo reservadamente.

De las existencias en plaza se vendieron con igual reserva 110 cajas blanco y 254 idem dorado, así como también algunos lotes surtido entre almacenistas.

Cacaos. A 1.297 sacos asciende la importación de la semana en este valioso artículo, de los cuales 897 fueron importados por el vapor-correo francés *Ville de Paris*, procedente de San Thomas. En ventas no conocemos más que la de 190 sacos Guirías y Riordicos, cuyo precio nos han reservado y es cuanto podemos decir hoy sobre cacaos.

Café. De Lóndres y por vapor *Cervantes* llegaron 131 sacos y al *Ville de Paris* condujo también otros 20 sacos y 17 tercios. Sobre ventas no nos es permitido decir nada, pues hace mucho tiempo que este artículo no figura en las transacciones mercantiles y solo de vez en cuando la venta de algún lote pequeño viene á darnos su fé de vida, é indicio del precio que puede tener en partida. La última venta de unos sacos de Puerto-Rico, señalaba el de 25 duros quintal.

Aguardiente. No han tenido durante la semana entrada alguna, ni sabemos que tampoco se haya vendido partida alguna de rom, caña y espíritu.

Bacalao. La goleta *Charlotte*, de Reykjavik, importó 86 445 kilogramos; la goleta *Eyo*, de Christiansund, 239 020; el vapor *Furre*, de la misma procedencia, 363 580 y la corbeta *Chatterine*, de Aalesund, 289 000, que en junto hacen 988 045 kilogramos. A la hora de escribir la revista no hemos recibido la nota del precio que hayan fijado para el Noruega las casas receptoras. El de Islandia continúa siendo el anotado en la anterior revista.

Aceite. El vapor *Vasco-Andaluz*, de Sevilla, ha descargado 20 bocoyes, 10 pipas y 18 cascos, habiéndose enagenado durante la semana 20 pipas á 44 reales arroba.

Ni los cueros, ni el jabón, ni el arroz tienen entradas que anotar.

Ledesma 14 de Octubre de 1880.

Precios del mercado de hoy:
Trigo, de 38 á 42 rs. fanega.
Centeno, de 22 á 23 id. id.
Cebada, de 21 á 22 id. id.
Algarrobas, de 25 á 26 id. id.
Garbanzos, de 110 á 140 id. id.

El Corresponsal.

Pacoulla.

Ayer la *Gaceta*

pone los listines

de los agraciados

porque son insignes.

Hay comandadores

de órdenes civiles,

hasta treinta y ocho

que el decreto dice.

Y hay cincuenta y cinco

señores varoniles,

á quienes han hecho

caballeros simples.

¡Sea enhorabuena

si es que son felices!

Esto, más que gracia,

me parece chiste!

Un barrendero de Bilbao llamado Elías Fernández, se encontró 8.000 reales y los devolvió á su dueño religiosamente.

Acción tan meritoria ha sido dignamente recompensada.

El dueño de los 8.000 reales entregó al barrendero medio duro!

—¡Medio duro! ¡Qué abnegación!
Si se descuida el barrendero, todavía le reclaman daños y perjuicios!

Dice *El Correo* que los Juanillones que han resultado muertos en la batida de Villacañas no son los de Fuente el Fresno, sino los de Urda.

¡Anda, anda, ¡Con que los Juanillones que han muerto no son legítimos!

¡Quién había de decir que hasta los Juanillones estuvieran falsificados!

El reloj de la Catedral á la una y media de

La tarde apuntaba ayer las cuatro. Ya á llegar día en que si uno se riga por reloj, se meterá en un mar de confusiones. Como siga adelantándose de ese modo, mu- chos no van á saber, cuando señale las cinco, con las de la tarde ó las de la mañana!

La Correspondencia llama á un deportado de Cuba en insurrecto. Supongo yo que á los malhechores que ha inspirado la guardia civil en Ciudad Real, les llamará ex bandidos. Y no trato de ofender con la comparacion á los deportados de Cuba. Ay, qué originalidades tiene La Correspondencia!

Segun dice un periódico, se han matado las señoritas á tiros en un pueblo de España. «La envidia reconcentrada ha sido el origen de este lamentable suceso.» Tiemblo al pensar lo que hubiera si o si la envidia no hubiera estado tan reconcentrada. Lo menos se hacen una á otra las dos rivales picadillo para albondiguillas!

Dice La Correspondencia que no se ha podido admitir la última remesa de tabaco habano, porque la hoja no es de tripa abierta. El tabaco no necesita ser de tripa abierta ni de tripa cerrada. Los fumadores son los que necesitan tener tripas para fumarlo!

TELEGRAFIA PARTICULAR DE LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 14 (5-15 t.) «El Liberal» sostiene que es urgente la conversion de la Deuda y necesaria la unificación. Es probable que mañana visite Sagasta al rey. Los carmelitas de Francia han sido expulsados. Cambio sobre Londres..... 47-90. Cambio sobre Paris..... 5-02. Carpetas provisionales de Cuba. 93 20. Fabra.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del día 16. Renta perpetua interior del 3 por 100..... 22 80. Renta perpetua exterior del 3 por 100. Pequeños..... 00-00. Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior... 41-65. Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision.. 99-10. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior..... 100-50. Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas..... 100-0. Obligaciones generales de ferro-carriles de 2.000 reales..... 45 60.

BOLSA DE PARIS.—DIA 16. 3 por 100 francés..... 83-35. Exterior español..... 22 3/4. Interior..... Obligaciones Cuba..... Amortizable..... 41 3/8. Consolidado inglés..... 98 5/8.

JUNTA SINDICAL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA. Cotizacion oficial del día de la fecha. San Sebastian, 8 div., 1/4 daño. Vitoria, 8 div., 1/4 daño. Obligaciones hipotecarias del Ferro-carril de Alar á Santander, 108 1/2 por 100. Santander 16 Octubre 1880.—El Adjunto de turno, Vicente R. Martinez.

SECCION MARITIMA

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Saint Simon, 1 986 ts., c. Durand, de Colon y escalas con 131 sacos cacao á los Sres. Bustamante y Gallo; 500 id. id. á D. J. A. Uriguen; 498 id. id. á D. M. Lopez; 404 idem idem á la órden; 343 id. id. á los señores Perez y Orlizola; 59 id. id. á D. J. C. de Bustamante; 226 id. id. á D. I. Castanedo; 38 idem idem á los Sres. Doriga é Hijos y Botin; 73 id. id. á los Sres. Rodrigo y Peral; 132 id. idem á la Sra. Viuda de Aparicio e Hijo; 159 idem idem á los Sres. Hras y compañía; 14 idem idem á D. A. L. Doriga é Hijos; 6 id. id. á D. A. Isasi, y 292 de tránsito para Barcelona.

Vapor Bruid, 473 ts., Willam de Sunderland con 798.805 kilogramos carbon á D. A. Galland.

Vapor Hispalis, 615 ts., Ansotegui, de Sevilla y escalas con 1.100 cajones vacios á don S. Zorrilla de Collado; 4 cajas vidrio á los señores Hornilla y Lecuna; 3 barricas id. á la señora viuda de Wunsch; 40 fardos suela á los señores Echeagaray y compañía; 20 pipas aceite oliva á D. Luis Fernandez y compañía; 10 idem id. á D. A. Cortines; 10 id. id. á los señores Fernandez, Sanz y compañía; 4 bocoyes idem id. á D. L. Hermosilla; 197.867 kilogramos sal á la órden y otros efectos para varios. Vapor Asturias, 672 ts., c. Alvarez, de Barcelona y escalas, con 75 sacos arroz á los señores Fernandez Sanz y compañía; 40 idem idem y 33 balas papel á los Sres. Ildefonso Gonzalez; 42 bultos sardina salada á los señores Almiñaque, Avendaño y compañía; 400 cajas higos á D. R. Torcia; 2 pipas aguardiente espíritu á D. R. Herga; 17 bultos vino y otros efectos á D. Vicente Gonzalez; 10 fardos suela á los Sres. Echeagaray y compañía; 5 bultos pipería aromada á D. Ricardo R. Perez, y otros efectos para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor C.fuentes, 446 ts., c. Menendez, para Barcelona y escalas, con 2.217 sacos harina, 200 id. cacao, 80 fardos bacalao; azúcar, patatas, aguardiente y otros efectos. Id. Adolfo, 120 ts., c. Romero, para Gijon, con 550 sacos maíz y otros efectos. Id. Vasco Andaluz, 234 ts., c. Ziracondégui, para Sevilla y escalas, con 1 018 sacos harina, 242 fardos bacalao; azúcar, garbanzos, aguardiente y otros efectos. Id. N. Perez, 150 ts., c. Reborado, para la Coruña y escalas, con 723 sacos harina, 258 id. cacao y otros efectos. Id. Fernandez Sanz, 108 ts., c. Uresbarrieta, para Gijon, con 197 sacos cacao y otros efectos. Quechemarin Paquete, 35 ts., c. Estrada, para Rivadesella y Villagarcía, con varios efectos.

Corbeta Doña Flora, 530 t., c. Echevarría, para la Habana con 5 340 barriles harina, 1 000 sacos cal; vino y otros efectos. Vapor Daisy, 418 ts., c. Sawple; para Newport con 800 000 kilógs. mineral de hierro. Goleta Ego, 98 ts., c. Ejdsaaag, para Lisboa con varios efectos.

Porqué son las Pildoras de Bristol tan populares?—Porque alivian el vientre, entonan el estómago, arregan al hígado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su accion no va seguida de aumento de constipacion ni de necesidad de emplear mayores dosis. Porque son un catártico seguro para los débiles, asi como bastante activo para suavizar los conductos constipados de los fuertes. Porque abren el apetito y reaniman las energias mentales. Porque nunca producen teosmo, sino que por el contrario obran como un bálsamo salutar como las membranas irritadas del estómago y de los intestinos. Porque ningun ingrediente mineral contamina las puras sustancias vegetales, aneibiliosas y aperitivas de que estáu compuestas. Porque obran en armonia con la naturaleza y sin violencia. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona.

Huéspedes. Se alquilan gabinetes amueblados con asistencia y sin ella. Tableros 5, 3.

Se vende una lancha que mide 39 pies de largo, con todos los aparejos correspondientes á la misma. Para informes dirigirse á D. Juan Gomez, en Puerto Chico.

Remate voluntario

Se celebrará el día 20 del próximo Noviembre á las doce de su mañana, en la notaria de don Ricardo Cagigal, Correo, 13, principal, bajo el tipo mínimo de 26 000 reales el de las fincas siguientes: 1.º El solar de una casa con las ruinas de las paredes y su corral; y 2.º Una huerta contigua al expresado solar, cerrada sobre sí, de cal y canto, con varias divisiones interiores de igual clase de cerradura; radica todo en el barrio de Fumoral, término del lugar de Cueto, mide en junto solar y huerta 39 carros y 497 pies. El plano se halla de manifiesto en dicha notaria. Santander 14 de Octubre de 1880.

El depósito interino de la Cruz Blanca, se halla en la calle del Arrabal, número 28.

Coronas fúnebres. Se acaba de recibir un gran surtido en el establecimiento de doña Tomasa Colombier, San Francisco, 25.

Se vende ó arrienda el PARADOR DE RENEDO (Valle de Piélagos), darán razon en esta ciudad, calle de Hernan-Cortés, número 8, principal.

Buena ocasion. En precio muy arreglado se venden en esta ciudad un novillo extranjero de trece meses de edad, de inmejorables condiciones para semental, y dos vacas, una mixta preñada de cinco meses, y otra francesa parida de dos meses con su cria al pie. Para verlas y tratar de su ajuste, calle de San Simon, número 6, patio.

Afinador de pianos y armónicos. San José, 3 duplicado, piso 3.

PLANCHAS DE LATON Y COBRE PARA FORROS DE BUQUES. Depósito en Santander, Hijos de Arrarte, Pescadería, 6.

D. Cenon Bombin y Olavarria,

Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido. En providencia de este día dictada en relacion jurada presentada por el procurador D. Gregorio Fernandez contra D. Ramon Ruiz Gorostiza, se ha ordenado que se saque á pública subasta la mina de zinc intitulada «La Bondad» sita tras de la Cueva de Andara, término de Hoyos, ayuntamiento de Tresviso, de noventa pertenencias, valuada en diez mil pesetas, por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta el día seis del próximo mes de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana en la sala-audiencia del Juzgado, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la tasacion. Dado y firmado en Santander á catorce de Octubre de mil ochocientos ochenta.—Cenon Bombin — Filiberto Miegimol'e.

EL APODERADO

DE LAS CLASES PASIVAS, ACTIVAS DE GUERRA, DE REEMPLAZO Y ESTADO MAYOR DE LA PROVINCIA,

DON MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS, ESTÁ LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EJERCER LA INDUSTRIA DE AGENTE GENERAL DE NEGOCIOS

Se encarga del cobro de haberes de dichas clases y confecciona expedientes en reclamacion de Retiros, Viudedades, Orfandades, Cruces, Cesantías, Jubilaciones y Pensiones del Tesoro, asi como de cuanto se encomiende para estas oficinas, Madrid ó cualquiera otro punto de España, en donde la CENTRAL IBERICA cuenta con activos y acreditados correspondencia es.

DESPACHO, de 9 á 1 y de 3 á 7.

Calle de la Blanca, números 1 y 3, esquina á la Plaza Vieja.

SANTANDER La señora viuda de Luis Ortiz ha trasladado su escritorio al entresuelo de la casa número 16 del Muelle.

Academia de señoritas para aprender á cortar y otras instrucciones. Se cortan y se preparan trajes y se venden patronas cortados. Plazuela de las Escuelas, 7, piso cuarto, á cargo de la señora de Castillo.

LA INFANCIA

12 — CALLE DE LA BLANCA — 12 Gran surtido en trajes, pardenús, polacos, y rusos para niños. Abrigos, novedad, para niñas de dos á doce años.

COMPANIA EL ÁGUILA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

A PRIMA FIJA, Autorizada en Francia por real órden de 18 de Mayo de 1843 y en España por real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Garantias: no menores que las de las más importantes empresas de su índole. Lleva de existencia: 36 años, durante los cuales ha satisfecho por siniestros reales vellon 110.659.241.

Condiciones de sus pólizas: de las más francas y favorables á los asegurados. Precios: equitativos y arreglados á la verdadera naturaleza de los riesgos. Más pormenores: los dará su representante en Santander, D. José Rodriguez, MUELLE DE CALDERON, 4, ESCRITORIO.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guinea, San Francisco, 26

FUNDICION DE HIERRO Y BRONCES Y TALLERES DE MAQUINARIA.



Para carpinteros.—Máquinas de escoplear y aserrar; de estas también las hay de tablero móvil y muy útiles para ebanistas y constructores de coches.

Para herreros.—Máquinas de barrenar, tornos para tornejar y toda clase de piezas de fundición para los mismos.

Para panaderos.—Maseras, tornos mecánicos y malacates para el movimiento de los mismos.

FABRICA DE CAMAS DE HIERRO.—También se hallan en dichos talleres y a precios muy arreglados los artículos siguientes:—Bombas de diferentes sistemas y tamaños para riego, jardines ó incendios, desde 70 rs. en adelante.—Objetos de zinc, aparatos para establecimientos balnearios, canalización de fuentes, lámparas y aparatos de gas.—Cocinas económicas.

Se reciben encargos para la compra y venta de toda clase de máquinas de vapor, tanto nuevas como usadas y se encarga de su instalación.

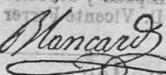
FEDERICO ROVIRALTA.—Alameda Segunda, 43.

PILDORAS DE BLANCARD

de Ioduro de hierro inalterable

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS, ETC.

Estas píldoras participan de las propiedades del Iodo y del Hierro, convienen especialmente en las afecciones escrofulosas contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; devuelven á la sangre su riqueza y su abundancia naturales, provocan, ó regularizan, su curso periódico, fortifican poco á poco las constituciones flaqueadas, débiles ó debilitadas, etc., etc.



Paracético, rue Bonaparte, 40, Paris.

NOTA.—Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES

FUNDICION Y TALLERES DE CONSTRUCCION DE EDUARDO L. DORIGA

SANTANDER.

Estos talleres, situados á la orilla del mar en el puerto de Santander, están dotados de maquinaria moderna de todas clases, y reúnen las condiciones más favorables para la rápida y económica ejecución de cualquier trabajo.

El taller de calderería, especialmente, se halla provisto de las máquinas más perfeccionadas, y cuenta además con una de remachar al vapor, que permite construir calderas con mayor solidez y economía que por los medios ordinarios.

Se construyen Calderas de vapor de todas clases, Puentes y armaduras de hierro, Vigas de Palastro y de fundición, Gabarras, Aljibes y Boyas de Palastro, Calderas para jabón, Ruedas hidráulicas de hierro, Turbinas, Rodeznos, Máquinas de vapor horizontales y verticales, Trasmisiones, Gruas, Bombas, Norias ó

Presas, Molinos harineros y para tierras, Malacates, Tubos para agna, etc., Columnas, Ruedas para minas, en coquilla, y toda clase de trabajos de fundición en hierro y bronce.

Para informes dirigirse á EDUARDO L. DORIGA.—Santander.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CATARROS, CONSTIPADOS, Por los CIGARILLOS ESPIC. Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris. (Exigir esta firma: J. ESPIC.) Y en las principales Farmacias de España.—2 fr. la caja.

Depósito en Santander: D. Ruperto Leasi.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander el 20 de cada mes y de Coruña (escala) el 21 de id.

Admiten carga y pasajeros.

Tienen combinación directa para San Thomas, y también para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, para donde se expenden billetes directos con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana, según se desee.

Estos mismos vapores hacen otras dos salidas desde Cádiz en los días 10 y 30 de cada mes.

NOTA. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen.—Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Más informes en Santander, sus consignatarios Sres. Angel B. Perez y Compañía.

AGUA FLORIDA

MURRAY Y LANMAN,



Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe Sirve además como un sahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el languor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

ANTIGUA CASA DE PRÉSTAMOS

Calle de los Tableros, número 1, principal, desde las siete de la mañana á las nueve de la noche se facilitan cantidades sobre toda clase de objetos de valor que convengan, y se vende muy barato todo lo cumplido.

Mármoles

Manuel de Ibañes Peña pone en conocimiento del público que acaba de recibir un gran surtido de mármoles de Carrara, Bélgica y del país, escalones, pilas, fregaderos, tablas de diferentes dimensiones y gruesos, lápidas, chimeneas, lavabos y losetas á precios arreglados.

Depósito, Calzadas Altas, núm. 15.

PRESTAMOS

Se hacen sobre toda clase de garantías.

COMPANIA, 11 PISO 2.º

Se vende un perro mastin, de Reinos, guardian de una finca de campo.

Informarán, Daoiz y Velarde, 19, principal, derecha 8-3

POBREZA

DE LA

SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

Este VINO fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Pálidez, y regulariza la Circulación de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

PRECIO: 24 REALES

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

NUMERADORES

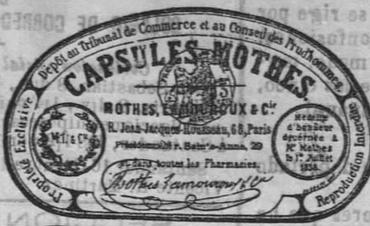
Para foliar libros, billetes y acciones, de 4, 5 y 6 puntos.

DEPOSITO DE RICHARD GANS

4 CAMPOMANES — 4

Madrid

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS



Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en secreto aun cuando se quiera. Aprobación de la Academia de Medicina y Cirujanos, y de la Academia de Ciencias y Letras, y de los hospitales de París del sereno de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Cápsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca han fallado en su curación.

N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que se encuentra en fondo azul el sello del Estado francés.

Se vende en las principales farmacias.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

El magnífico vapor

PATAGONIA

Saldrá de este puerto el 24 de Octubre, para Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y puertos del Pacífico sin trasbordo.

Admite pasajeros para los puertos citados y carga únicamente para Brasil, Montevideo y el Pacífico.

Para ajustes, fletes y demás informes dirigirse á los señores Doriga hijos y Botin, Agentes de la Compañía, calle de Hernán Cortés, núm. 1.



La utilidad y el uso de la BREA son ya conocidas; antes, pues, de dar al público nuestro LICOR hemos procurado obtenerlo en condiciones tales de bondad y pureza que sostuviera con VENTAJA la comparación con los más acreditados.—Hoy ofrecemos este preparado como el verdadero y más eficaz medicamento, recomendado por los médicos más eminentes, para la curación del catarro crónico de la vejiga y demás afecciones del aparato genitourinario, catarro pulmonar y demás del aparato respiratorio, dispepsia, escorbuto, disenteria, reumatismo, gota, escrófulas, herpes y enfermedades de todas la piel.

Véndese al por mayor en la farmacia de su autor, Vidriería, 2 y 4, Barcelona.—En Santander, Sres. D. Agustín de la Cuesta y D. Ruperto Leasi y en las principales farmacias y droguerías de España, América y Portugal.

IMPRENTA

DE

LA VOZ MONTAÑESA

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de impresiones, incluso la de libros para el comercio, ayuntamientos y otras corporaciones, á precios económicos.

Los trabajos se verifican con la mayor exactitud y puntualidad.

San Francisco, 30, principal.